

**SECRETARÍA:**

Arauca, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias informando que por reparto correspondió a este despacho judicial la petición de matrimonio civil presentada por GILBERTO EMIRO TORRES RODRIGUEZ Y MARIA JOSE PEREZ VASQUEZ, se encuentra pendiente en señalar fecha y hora para la celebración del matrimonio civil. Favor Proveer

La Secretaria



**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Arauca, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

81001-40-03-001-2022-00401-00

Por reunir los requisitos exigidos admítase la presente solicitud de matrimonio Civil, presentada por GILBERTO EMIRO TORRES RODRIGUEZ Y MARIA JOSE PEREZ VASQUEZ, se ordena señalar la hora 04:30 de la tarde del miércoles 19/10/2022, Para la celebración del matrimonio civil solicitado. De conformidad con lo ordenado en el artículo 134 del Código Civil.

Una vez realizado el matrimonio y expedidas las copias respectivas se ordena el archivo de las diligencias previa desanotación en los libros correspondientes.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



**LUIS ARNULFO SARMIENTO PÉREZ**